

HERALDO DE ZAMORA

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE

HERALDO DE ZAMORA

Viernes 17 de julio de 1903.

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Redacción y Administración: Santa Clara, 55

Siglo II.

Año IX.—Núm. 1.916.

COMPANIA HAMBURGUESA VAPORES CORREOS RAPIDOS

A

MONTEVIDEY Y BUENOS AIRES
con escala fija

SERVICIO DIRECTO DESDE BILBAO

Pasajes á precios módicos

Excelente trato

Agentes.—Edmundo Couto y C. — Bilbao, Bailén, 3, bajo.

COLEGIO DE SAN ILDEFONSO

de 1.^a y 2.^a enseñanza

RUA DE LOS NOTARIOS, 5 Y 7

Plaza de San Ildefonso, número 2

AVISO IMPORTANTE

Para que los alumnos de 5.^o grupo puedan acogerse á los beneficios de la R. O. que les autoriza, por sólo este curso, el poder examinarse en el mes de septiembre de las asignaturas que constituyen el 6.^o grupo, este Centro de enseñanza abre matrícula para el repaso especial de dichas asignaturas, como igualmente para la preparación de los exámenes de Grado.

La matrícula queda abierta en la secretaría del Colegio y las clases

darán principio el 10 de junio próximo.

HONORARIOS

Por el repaso del grupo de tres asignaturas para los alumnos de 5.^o año, al mes. 20 pts.

Por el repaso de dichas asignaturas y la preparación, durante los meses de verano, para los exámenes de Grado. 125 pts.

Para más detalles dirigirse al Director del Colegio.

LA VISTA DE HOY

Pocas veces como en la ocasión presente habrá despertado en el pueblo de Zamora tanto interés y curiosidad tanta, ningún proceso judicial sometido al conocimiento de los Tribunales, como el desarrollado hoy ante la Audiencia Provincial de esta Ciudad.

Nuestros lectores conocen por referencias diversas y de distintos modos comentadas, las cuestiones que dieron margen al proceso seguido contra el conocido periodista y consecuente republicano, señor Morante, interpuesto por su vecino don Casimiro Carranza, cura párroco de San Vicente.

El artículo publicado en *La Voz Republicana* con el título *Caso de honor* fué y ha sido la piedra angular del edificio acusatorio.

La expectación pública que este asunto había despertado en esta localidad venía siendo tan intensa, que hoy se ha manifestado de una manera elocuente con la concurrencia numerosa y distinguida de todas las clases sociales que rodeaban á primera hora el palacio de justicia.

La calidad de las personas contendientes, la diversidad de ideas que cada uno viene manteniendo, la naturaleza de los hechos procesales,

la lucha entre la reacción y la teocracia contra las fuerzas republicanas y la indiscutible elocuencia en el Foro zamorano de nuestro querido amigo y antiguo redactor de este diario el doctor don Jesús Sánchez y Sánchez, distinguido letrado de la corte Salamanca, eran y no podían menos de ser, motivos bastantes para que, la curiosidad y la espec-

(DE NUESTRO CORRESPONSAL EN LA CORTE)

Madrid 16 de julio de 1903.

Sr. Director del HERALDO DE ZAMORA:

LA CRISIS

Lo que hasta ahora era información de los periódicos, puesto en

Información política del día.

duda por los que en cada crisis ven la próxima ruina de la situación, tiene ya un carácter oficioso, y pronto, dentro de setenta y dos horas, será declarada oficialmente.

Pero hay en la crisis una novedad:

hasta hoy tenía su importancia por la salida del señor Maura; ahora, después del discurso que ayer pronunció el señor Silvela, la crisis tiene un sentido político de gran alcance: el del alejamiento del Gobierno de las intransigencias en materia religiosa.

Pero si esto es así; si el señor Silvela, al despedir ayer al señor Maura, fue sincero, caerán por su parte las combinaciones en que se considera como futuro ministro de Estado al marqués de Pidal.

La crisis es un hecho, y la combinación de nombres para el nuevo Gobierno es bastante variada.

Las Comisiones que entienden en los proyectos de ley sobre reforma de la de ensanche y de administración local, se han reunido esta tarde en el Congreso, constituyéndose.

La primera designó presidente al señor Aguilera (don Alberto), y secretario al señor Garay, acordando, además, volver á reunirse mañana.

La segunda nombró presidente al señor Aparicio, y secretario al señor Siúo, y acordó distribuirse los trabajos para apresurar cuanto antes dictaminar.

Los diputados por Madrid se reunirán esta tarde después de conferiar con el señor Dato, acordando secundar las iniciativas del alcalde, señor marqués de Portago, en favor del pueblo de Madrid, para que sea un hecho en plazo breve las reformas más beneficiosas para esta capital, cuya realización requiere el concurso del Gobierno, tales como la construcción de una Alhóndiga, aprovechamiento de las aguas del Manzanares, rebaja del cupo de Consumos y unificación de las zonas.

Los diputados y senadores de Navarra se han reunido hoy en una Sección del Congreso con asistencia del ministro de Agricultura, cambiando impresiones sobre asuntos de interés para aquella provincia y aprobar la conducta del marqués del Valdillo como diputado por Navarra.

El ingeniero de Obras públicas de la provincia de Valladolid, ha telegrafizado hoy al director del Ramo participándole que había quedado conjurado el conflicto de los obreros de los talleres de aquella estación, habiendo entrado á trabajar todos los que ayer lo abandonaron.

El señor Maura sometió esta mañana á la firma de S. M. el Rey un decreto autorizando al director general de correos y telégrafos para adquirir, sin las formalidades de su basta, 2.500 postes con destino á la reparación de las líneas telegráficas.

El correspondiente.

Noticias del Vaticano.

en el Vaticano que el estado del Papa había desde media noche empeorado ligeramente, notándose cierto movimiento en el personal. No se trataba, sin embargo, de nada grave.

Las ventanas de las habitaciones del Papa se han abierto hoy á las seis menos cuarto.

Las personas que salen del Vaticano afirman que el augusto enfermo, á pesar de haber pasado la noche un poco agitado, se encuentra esta mañana más aliviado que ayer.

Il Messagero dice haber sido informado de que el estado del Papa ha sido la noche última muy grave.

El enfermo tenía, no obstante, algunos cortos momentos de alivio.

En el Vaticano se veló toda la noche.

El Papa, aunque permaneció dormido algunas horas, estuvo mucho tiempo agitado y se negó á tomar alimento. Sólo tomó un poco de vino tinto.

En el Vaticano se han recibido, hasta ahora, más de 20.000 desechos de todo el mundo interesándose por la salud del Soberano Pontífice.

Telegrama oficial.

Roma 16. Embajador al ministro:

Después de una noche poco tranquila, el estado general del Santo Padre sólo ofrece hoy la novedad de ser más difícil la respiración, por haber aumentado el líquido pleural, que exigirá esta tarde una tercera operación.

Trata de la cuestión social diciendo que no puede resolverse por un Gobierno, por un reinado ó por una generación. Por lo mismo lamenta, dirigiéndose á los elementos radicales, que éstos alimenten esperanzas en los obreros de una rápida solución.

Igualmente lamenta que siempre se presente á los obreros como víctimas de los patronos.

El señor Vallés y Ribot: ¿Qué sarcismo!

El señor Lletget: Esa no es manera de discutir el problema social.

El señor Romero Robledo sigue creyendo que el problema en cuestión no tiene solución directa ni rápida.

A mi juicio, los latifundios, es un artículo de importación extranjera, que se planteaba en Irlanda ante los colonos.

Aquí no es posible esto por diversas razones que expone, y que son recibidas con aprobación por gran parte de la Cámara.

Según él, los obreros andaluces no están tan mal como se dice, y en cambio por la falta de cultivos los labradores apenas si sacan algo de sus cosechas.

(La minoría republicana protesta.)

El señor Leroux: Será eso verdad; pero los hijos de los colonos de hace veinte años trabajan para mantener á los mismos holgazanes.

Acerca de la cuestión de la escuadra coincide con el señor Silvela en que no nos amenaza ningún peligro internacional inmediato. Por esta razón no juzga necesario el proyecto de ley de escuadra.

Habla de los partidos y dice que el único en condiciones de gobernar es el suyo, y después el del señor Canalejas. (Risas.)

Si hubiese lógica, claro es que gobernaríamos, porque representamos ideas, mientras que los demás sólo representan intereses y compendias.

El señor Rusiñol: ¿Y nosotros?

El señor Romero Robledo: Sus señorías representan una idea; pero mala.

Dedica elogios al señor Silvela por haber dicho con gran abnegación que ese Gobierno no representa al partido liberal conservador, sino á una conjunción.

Dirige cargos al señor Maura

sesión del 16 de julio de 1903.

Bajo la presidencia del señor Vilaverde se abre á las tres y media.

Los señores marqués de Morella, Pacheco, Fernández, Blanco y Tovar se ocupan de asuntos locales.

El ministro de la Gobernación les contesta.

El señor Gil y Morta expone una interpelación sobre la enseñanza.

El ministro de Instrucción contesta brevemente al señor Gil.

La presidencia concede la palabra al señor Lerroux para que apoye su proposición, mas como falta tiempo para explanarla, se aplaza esta discusión hasta mañana á primera hora.

Se toman en consideración varias proposiciones de ley.

ORDEN DEL DÍA.

Se aprueban definitivamente algunos proyectos de ley concediendo créditos.

Discusión del mensaje.

El señor Romero Robledo continúa en el uso de la palabra.

La Cámara está muy desanimada. Dice que es necesario realizar la revolución desde arriba, ya olvidada, á fin de concluir con la farsa de la oposición de ciertos partidos.

La creación del ministerio de Instrucción pública contribuirá á que no haya nunca instrucción en España. Las leyes que un ministro dicta, el que le sucede las deroga.

por su gestión electoral. Consideréralo un gobernante desafortunado.

Aboga porque se restablezca el imperio de la ley.

En Arenys de Mar—dice—se ha gritado recientemente: ¡Muera España!

El señor Rusiñol: Aunque fuese cierto debíamos lamentarlo todos. No son argumentos eso de su señoría; son ganas de envenenar la cuestión.

El señor Romero Robledo: Soy buen contraveneno. Mayor daño

hace á su causa el señor Rusiñol contradiciendo mis palabras.

Lamenta que en Barcelona no se haya formado en las últimas elecciones una candidatura monárquica que oponer á la republicana y catalana.

El señor Vallés y Ribot: No se hubiese encontrado ni impresa donde tirar la candidatura.

El señor Romero Robledo: Insiste en que debe desterrarse el turismo de los partidos gobernantes.

(Continúa la sesión.)

¡Contraste inexplicable! Y termina la acusación pidiendo á la Sala que puele ser lo benigna que desee, pero que en definitiva condena al procesado á la pena que proceda.

Oigamos ahora al ilustre y eloquente criminalista encargado de la defensa del señor Morante, el distinguido letrado de la Universidad salmantina doctor señor Sánchez y Sánchez y antiguo compañero nuestro de redacción. (Silencio en el público.)

«Con la venia de la Sala y con la pretensión de que se absuelva á mi defendido de los delitos de injurias graves que le ha imputado el querellante y la de que se impongan todas las costas del proceso á la acusación particular por ser justicia, y en vista de las siguientes consideraciones.

Señor: Faltábase agregar á las muchas horas que me ha proporcionado la ciudad de dona Urraca el ejercer mi profesión en su recinto dirigiendo mi humilde palabra á su más alto Tribunal de Justicia. Hace muchos años que profeso á esta noble tierra, patria de mi anciano y querido padre, un ardiente y desinteresado afecto y que por sus bondades excesivas para mi persona cuando entre vosotros tuve la dicha de residir algún tiempo al servicio del Estado, se había hecho acreedora á que resonase dulcemente su nombre en mis oídos y anhelaba llegar la ocasión de ofrecer en sus días las flores de mi ventura, el sacrificio de mis caros amores, asegurando pública y solemnemente en este augustó templo de la justicia que á la hospitalaria Zamora elevaré eternamente mis plegarias en vueltas entre los suspiros de mi gratitud á la ciudad que simboliza la Enseña Boermeja, consagrará mi alma su ventura y su felicidad, á ella dedicaré, en fin, mi inteligencia sus pobres creaciones, mi fe su altar, mi corazón su culto.

En vista del resultado terrible de la declaración de este testigo, la defensa renunció á la demás prueba propuesta, á pesar de la hilaridad que en el público se produjo, el que sin duda esperaba impresiones verídicas como fué la que le oca- sionó la declaración del testigo Domingo Prieto.

En este estado se suspende la sesión por cinco minutos, mientras la defensa modifica sus conclusiones provisionales elevándolas á definitivas en el único sentido de ser su defendido el autor del artículo, pero no ser este injurioso y por tanto constitutivo de delito alguno, solicitando en su virtud la libre absolución de su patrocinado.

Reanudada nuevamente la sesión, se dá lectura al escrito modificativo de conclusiones de la defensa en el sentido antes expresado.

La presidencia concede la palabra á la acusación particular, y empieza pidien boondados por parte de todos en atención á su pequeña intelectual. Dice que esta es mucho mayor por tener enfrente á un notable juríscito del Foro español, que ha venido de fuera de la capital á defender al procesado, puesto que éste consideró que en Zamora no había letrados que pudieran defenderle.

Lamenta que le haya producido mal efecto la palabra leguleyo que la defensa le llamó en su escrito de conclusiones provisionales, y siente que á juicio de dicha defensa no merecía más autoridad que la de un loro.

Sigue haciendo largas consideraciones respecto á la autoridad del párroco que, á su juicio, no tiene ninguna, puesto que las leyes y disposiciones vigentes determinan claramente qué funcionarios en el orden eclesiástico tienen el concepto de autoridad, viéndolo en su consecuencia á afirmar que la acción entabla es la de injurias á particular, las que fueron hechas en el artículo Caso de honra á don Casimiro Carranza.

Entra después á analizar varios incisos del artículo origen del suceso, y de su examen quiere demostrar ante la Sala que la letra y el espíritu de su texto son injuriosos, pero injurias graves contra el señor Carranza, no sólo como particular, sino también como párroco de la iglesia de San Vicente.

Dice después y esto nos produjo gran decepción en nuestro ánimo, que la pena pedida al procesado era exagerada y que á pesar de ello la mantenía.

de los cuales es preciso despojarse á todo trance.

Y nadie mejor que otro abogado, que aun ligado á esta noble tierra por lazos de amistad, de sangre y de cariño, viva y conviva alejado de sus muros y este aislamiento le permita estudiar los sucesos anteriores al hecho de autos y que evolutivamente lo engendraron, con aquel desapasionamiento con aquella serenidad y alteza de miras que exige la justicia, agena completamente, así á las vicisitudes políticas de los pueblos, como á las enconadas y violentas luchas que en las sociedades humanas promueven los diferentes y hasta encontrados sistemas religiosos.

Mi voz, pues, señor, no es la del amigo particular preocupado con el sentimiento que á veces suele avenirse muy mal con la imparcialidad; no es tampoco la del correligionario político que viene á defendérse á sí mismo á la vez que al acusado y á quien la pasión, el amor propio herido ó el interés de bandería, pueden fácilmente extrañarle; es mi voz, señores Magistrados, la voz del letrado que sin pasiones de ninguna especie, sin ningún otro género de interés más que el que inspira el cumplimiento del deber, viene aquí á hablar en nombre del señor Alonso Morante, á discutir una cuestión legal ante tan respetables como ilustrados jueces á quienes me voy á permitir dirigir un ruego innecesario porque innecesaria es la petición de una conducta realizada siempre de antemano, en el ánimo del juzgador, español: es á saber, que sofoqueis las miserias anteriores á los sucesos que engendraron este proceso, que prescindais en absoluto, como lo hará esta defensa, de vuestros sentimientos religiosos; que examinéis con alteza de miras así los alegatos y cargos de la acusación como las excusaciones de este letrado y juzgad después, serenos, sobre el fondo procesal, sobre el hecho de los autos, producto, resultancia de dos movimientos vitales.

Por una parte, un periódico, un ciudadano, ejerciendo al amparo de la Constitución, el derecho de crítica de los funcionarios del Estado, siquiera en el presente caso recaiga aquella sobre actos ejercitados por un párroco, de otra, este, el querellante, don Casimiro Carranza, con la aspiración de ser invulnerable como Aquiles, molestado por el escarlata del periodista, sometiéndolo á este á la sanción del Código penal, logrando ocupar el banquillo de los acusados y pidiéndoles para él una mordaza, que tanto significaría vuestro fallo condenatorio.

Pues, señores Magistrados: si el querellante es un sacerdote, es un ministro de la religión del Estado español; si es don Casimiro Carranza, cuya alma se inunda en caridad evangélica despreciando la sonada injuria, olvidando las máximas de Cristo, las enseñanzas de Cánones y Concilios y los más rudimentarios principios de la moral cristiana al conducir al Pretorio á una víctima inocente que sacrificar en aras de un mal paso; si imitando aquí á la raza de la deidad os pide por boca de su patrono el crucifijo para don Enrique Alonso Morante, éste, el querellado que nada tiene que reprocharse de su campaña periodística fundamentada en hechos de verdad y sostenida con aplauso de la opinión á raíz de aquellos matrimonios civiles promovidos por insanas ambiciones y torpes egoismos, Alonso Morante, repetimos, es también sacerdote de la Ley, es compatriota nuestro, puede ocupar con dignidad un lugar en el presbiterio del Templo de la justicia.

Y el dilema, los términos del argumento bicornio no pueden ser más explícitos: la espada de Themis tiene que herir al querellante y al

querellado por igual, si el hecho base de la calificación del acusador es punible, es decir, encaja en los moldes del Código, castigadle; pero si no lo fuera, obligado estás por la Ley á penar al querellante de la única manera como pueden castigarse en el procedimiento la soberbia, la temeridad y la mala fe: *sum cuique.*

Y fiado en vuestra indulgencia y en el auxilio de Dios, que nunca falta en la defensa de las buenas causas, emprendo la ardua tarea que me toca desempeñar en este día, planteando antes de acercarme á ella dos cuestiones previas, á modo de prenotando que considero indispensables para llenar un vacío consiguiente en lo que me propongo decir.

Es la 1.^a, que cuando se me encargó esta defensa la creía desde luego superior á mis fuerzas, no porque el negocio me pareciese en sí grave ni siquiera difícil; cualquier tesis de las que á diario discutimos en los Tribunales tiene mucha mayor importancia, es de más estudio y cuidado, v. g. un hurto de los del número 5.^o del 531 del Código penal; unas lesiones del 433 y hasta una falta en apelación del número 5.^o del 593, cuando la autoridad, ultrajada en modo y forma no delictivos, reside y se commenta en un cacique de los de menor cuantía.

Pero por el Tribunal llamado á juzgar, desconocido para esta defensa; el numeroso e inteligente público que había de presenciar el debate, la resonancia de los hechos, materia del mismo, la calidad social de las partes interesadas, las especiales relaciones del querellante en armonía con su misión social, etc. etc., eran conciencias que nos produjeron un relativo temor de que, por más que hayamos tratado de apurar los recursos de nuestro débil ingenio, no consideráramos capaces de satisfacer la pública expectación, ni podríamos superar los infinitos obstáculos que nos impiden presentar aquí una réplica vigorosa.

La acusación ha sido furibunda, casi, casi, sectaria en instancias, pero no en argumentos; ha estado sonando en nuestros oídos y repercutiendo en el cerebro como toque á degüello en nombre de la Santa Inquisición, como las palabras fanáticas de Pedro el Ermitaño invitando á una nueva cruzada contra esa pícaro Prensa, causa de todos nuestros males, la Prensa no retrógrada, la liberal, la calidad eximia del letrado acusador, á quien felicitó por su obra, digna de figurar por sus excepciones en los anales del Foro español, siquiera tuviera el propósito de ilustrar al auditorio, cosa que no ha logrado con su breve y brillante informe. Todo esto, señores Magistrados, nos ha colocado en situación bien poco enviable; todo esto conspira en contra nuestra y por eso no esperáis ni que espere nadie surja de este banco una obra acabada en su género; será, por el contrario, imperfectísima, no solamente por la inhabilidad del defensor, sino también por la premura y angustia con que trabaja y por las dificultades, hijas de su inopinada intelectual, benevolencia pues, para juzgarla y suplir el Tribunal en obsequio de nuestro cliente las lagunas que pudieran favorecerle.

La otra cuestión previa tiene á nuestros ojos mayor importancia, y por ahora nos concretaremos á indicarla: la de que ese sumario se siguió con un criterio equívocado, ese sumario se instruyó *ad probandum*, no *ad inquirendum* como era obligación del Juzgado; en este caso el comprobarlo y el formarlo, afirmación que ya tendrá su prueba y ampliaciones necesarias en el lugar correspondiente, no sin antes advertir aquí que el sistema de la mordaza se impuso por el querellante desde

El juicio oral de hoy.

EL AMPARO DEL AGRICULTOR

COMPAÑIA ANÓNIMA DE SEGUROS A PRIMA FIJA

Contra los ACCIDENTES y MUERTE DEL GANADO, Incendio, y Pedrisco.—Capital social 300.000 pesetas elevable á 1.000.000.—Primas en cartera 85.527 pesetas.—DIRECCIÓN GENERAL: Princesa, 52.—Barcelona.

DELEGADO DE ESTA PROVINCIA, Don Fernando Sogo.-Plata, núm. 18.-ZAMORA.—Se solicitan Agentes.



LOS ADELANTOS DE LA CIENCIA

Inventor de los renombrados medicamentos Casile ha logrado que el doctor Casile, descubriera los milagrosos medicamentos que curan infaliblemente la tisis en cualquiera de sus períodos y todas las enfermedades del estómago. A la más pequeña manifestación de un resfriado, tos, catarrro, bronquitis, gripe, asma (sofocación), expectoración y de cualquier enfermedad del pecho, tomar inmediatamente las Perlas Casile, que no sólo curan infaliblemente estas enfermedades, sino que se tendrá la completa seguridad de no contraer otras mucho más graves. Si por descuido no se hubiera seguido este tratamiento, y por desgracia cualquier persona se encontrara atacada de tisis, no tiene que apurarse, porque gracias á los constantes estudios, hemos podido encontrar los renombrados Confites Casile, que asociados á las Perlas combaten con eficacia la tisis en cualquiera de sus períodos.

Después de largas experiencias compusimos el Balsamo Casile, que no sólo cura prodigiosamente todas las enfermedades del estómago, como son atonía (debilidad del estómago), digestiones laboriosas ó difíciles, pirosis ó acedias, inapetencia gastralgias, dilatación, catarros, úlcera, hipercloridria y toda clase de dispepsias, haciendo desaparecer al momento los vómitos, ardores y pesadez sin que se recomienda como indispensable y de necesidad para todos los convalecientes de cualquier enfermedad.

Consultas médicas en casa del inventor, Diputación, 435, Barcelona; todos los días á las 12 y las consultas que se le hacen por escrito contesta gratis y con reserva.

Precio de venta: Perlas Casile, 5 pesetas; Confites Casile, 5 pesetas; Balsamo Casile, 5 pesetas.—De venta en las acreditadas farmacias y en casa del inventor Diputación, 435, Barcelona.

En Zamora, en la de don Gregorio Prada; Renova 25.

SANATORIO QUIRÚRGICO DEL DOCTOR MADRAZO



SANTANDER

Por satisfacer todas las exigencias que la moderna cirugía reclama, hallase este centro dedicado á la cabeza de los demás de su índole.

En él se tratan todo género de afecciones para cuya curación se haga necesaria la práctica de alguna operación; y para que de los beneficios de este establecimiento, puedan disfrutar las diferentes clases sociales, se han dividido las estancias en tres clases, bajo los tipos siguientes: PRIMERA, 20 pesetas; SEGUNDA, 10 pesetas; TERCERA, 5 pesetas diarias, dependiendo enteramente de la operación.

Una numerosa estadística (2.800 operaciones) garantiza los resultados, cada día más brillantes, que en él se obtienen.

NOTAS.—En las dos primeras clases puede el enfermo ir acompañado de un individuo de su familia por algún sirviente. Las consultas se dirigirán al Director, que las contestará inmediatamente, sin exigir honorarios por ellas ni por cuantos antecedentes se pidan:

RELOJERIA
SUIZA
DEL DIAZ

SEÑOR PIEDRA

La constante confianza en la venta de relojes, así como su bien reputado taller de reparaciones, hacen que esta antigua casa ocupe lugar preferente.

Núm. 9, Plaza Fray Diego de Deza, 9
ZAMORA

¡CALENTURAS!!

Padece calenturas, tercianas ó quartanas el que no conoce las

FÍLDORAS DE ANAYA

Con ellas se obtiene la curación más completa y radical del paludismo á los dos ó tres días de tomarlas.

Por pertinaces y rebeldes que sean, y aunque no se le hayan cortado con otros medicamentos, tenga seguridad completa el enfermo de que se cura tomando estas fíldoras. Si alguno lo duda que haga la prueba.

Exijase siempre la firma del autor.

Depósito en Zamora: Farmacia de don Tomás Tomé, á quien se dirigirán los pedidos.

De venta en todas las Farmacias.

Relojería y Óptica

DE

HIGINIO MERINO

Acreditada casa en venta y com-
posta de toda clase de relojes.

Prontitud, perfección y economía.
Colocación y reparación de relojes de torre.

3, RENOVA, 3.—ZAMORA

COMPANY OF VAPORES-CORREOS

DE LA MALA

REAL INGLESA

LA MAS ANTIGUA, LA MAS RAPIDA Y QUE TIENE MEJORES VAPORES

TIPO DE LOS NUEVOS VAPORES VAPORES DE LA COMPAÑIA



ANUARIO DEL COMERCIO

DE LA

INDUSTRIA, DE LA MAGISTRATURA Y DE LA ADMINISTRACIÓN

Directorio de más de un millón de señas

DE

ESPAÑA

Cuba, Puerto Rico, Filipinas, Estados Hispanoamericanos y PORTUGAL

Vigésima quinta edición, 1903.

(BAILLY-BAILLIERE)

Acompañado de un magnífico mapa de España y Portugal, iluminado en cuatro colores.

Premiado en varias Exposiciones.
Reconocido de utilidad pública por Reales órdenes.

ÚNICO que contiene todos los pueblos de España.

ÚNICO que da una información completa de Cuba, Puerto Rico, Filipinas y Estados Hispanoamericanos así como de Portugal.

ES EL MAS BARATO, porque es el más completo.

El ANUARIO DEL COMERCIO lo forman dos tomos, encartados en tela, de más de 1.500 páginas cada uno, y comprende:

1.º Parte oficial: La Familia Real, Ministerios, Cuerpos diplomáticos, Consejo de Estado, Senado, Congreso, Academias, Universidades, Institutos, etcétera, etcétera. — 2.º Indicador de Madrid por apellidos, profesiones, comercio e industrias y calles. — 3.º

ESPAÑA por provincias, partidos judiciales, ciudades, villas ó lugares, incluyendo en cada uno: 1.º, una descripción geográfica, histórica y estadística, con indicación de las carterías, estaciones de ferrocarriles, telégrafos, ferias, establecimientos de baños, circuitos, etc.; 2.º la parte oficial, y 3.º, las profesiones, comercio e industrias de todos los pueblos, con los nombres y apellidos de los que las ejercen.

Precio: 25 pesetas. (franco de portes)

Se halla de venta en la Librería editorial de Baillière-Baillière & Hijo, Plaza de Santa Ana, núm. 10, y en las principales del mundo, y en Zamora, recibe encargos, don Agustín Rodríguez, calle de las Damas, núm. 33.

CYCLOS IMPERATOR
DUOUR Y C°, Construcción
el Pase Mayor,
81, Feb St. Daniel, París.
Velocípedos de precisión 1888. Soberbios numismáticos. Catálogos ilustrados.
EXPORTACION

ESPERATO ROBLEDO CALLE DEL MEDIO, NÚM. 9

ALMACEN de papeles pintados; yeso de todas clases; cal hidráulica cemento Portland; caña para techos.

EDUENCO de este establecimiento es el único representante en esta Plaza de los tan acreditados mosaicos hidráulicos para suelos, aceras y escheras de la Casa de

ESTOCO E REUMA Y COMPAÑIA

BAÑOS DE LEDESMA (PROVINCIA DE SALAMANCA)

TEMPORADA OFICIAL

DESDE EL 1.º DE JUNIO AL 30 DE SEPTIEMBRE (ABIERTOS TODO EL AÑO)

SIN RIVAL

CONTRA EL REUMA, PARALISIS, SIFILIS, ETC., ETC.
PIDANSE FOLLETOS, QUE SE REPARTIRÁN GRATIS,

al ADMINISTRADOR de los BAÑOS

PARA ENFERMEDADES URINARIAS SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

el que presenta CAPSULAS de SÁNDALO mejoras que las del doctor Pizá de Barcelona, que curan más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS premiado con medallas de oro en la Exposición de Barcelona 1888 y Gran Concurso de París, 1890. Ya viene en años de éxito creciente. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, Plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

Pedir Sandalo Pizá. — Recomendado es tomáronse.

SE VENDE PAPEL
PARA ENVOLVER

IMPRENTA DE ENRIQUE CALAMITA

Calle de Santa Clara, número 55-ZAMORA

Este acreditado establecimiento se encarga de toda clase de trabajos tipográficos reproducciones artísticas por el Fotograbado, Fototipia y Cincografía.

Papeles de lujo y ordinarios, facturas, memorandums, esquelas de enlace, gloria y defunción. Tarjetería nacional y extranjera, cromos y anuncios para las industrias.

Especialidad en trabajos comerciales y de lujo.

PRECIOS ECONÓMICOS